



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA.

Siendo las doce horas del veinte de febrero del año dos mil veinticuatro, se da inicio a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, conforme a lo señalado en el cuarto acuerdo de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de enero del 2024, en el que se aprobó llevar a cabo las sesiones de manera virtual, así como comparecer a dichas sesiones a través de representante o suplente, de conformidad con lo indicado en la convocatoria de fecha 16 de febrero de dos mil veinticuatro y acorde a lo dispuesto en los artículos 10, 12 fracciones III, X, 13, 14 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California. A efecto de agotar los asuntos del orden del día, se procedió de la siguiente manera.

1. Lista de asistencia y acreditación del quorum legal, previa confirmación y aprobación de los actuales integrantes de este Comité Coordinador.

Eva Nallely Gómez Ponce, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, dio inicio a la sesión, dando cuenta de la existencia del quorum legal para sesionar, por lo que solicita al Secretario Técnico proceda a tomar lista de asistencia.

- 1.- **Eva Nallely Gómez Ponce.** - Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
- 2.- **Francisco Javier Parral León.** – En representación de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública
- 3.- **Ramon Iribé Pérez.** - En representación de la persona titular de la Auditoría Superior del Estado.
- 4.- **Guillermo Moreno Sada.**- Representación del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California
- 5.- **Héctor Israel Ceseña Mendoza.** - Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
- 6.- **Lux Franklin García Ferreiro.** – En representación de la Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento de Tecate, Baja California
- 7.- **José Antonio Arroyo Sotelo.** - En representación del Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.
- 8.- **Esperanza Valverde Zamorano.** - Síndica Procuradora del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe.
- 9.- **Eunice Mercado Gilbert.** - Síndica Procuradora del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín.
- 10.- **Martha Elizabet Moreno García.** - Representante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.

Una vez pasada la lista de asistencia, el Secretario Técnico informó que hay un total de 10 asistentes, por lo tanto, existe Quorum legal para llevar a cabo los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador.

Una vez hecho lo anterior, la Presidenta de la sesión solicita al Secretario Técnico que proceda conforme al siguiente punto del Orden del día.

2.- Lectura de la propuesta del Orden de día para su aprobación o modificación en su caso.

La Presidenta de la Sesión le solicita al Secretario Técnico, proceder a la lectura del Orden del día propuesto para esta sesión, quien da cuenta de la siguiente:



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia y acreditación del quorum legal, previa confirmación y aprobación de los actuales integrantes de este Comité Coordinador.
- 2.- Lectura de la propuesta del orden del día para su aprobación o modificación en su caso.
- 3.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del sentido del voto de los puntos 5 y 7 del Orden del día de la Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción, por parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 19 de los Lineamientos que regulan las sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción.
- 4.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación para que la Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California emita su voto en el punto número 8 del Orden del día de la Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción y se apruebe la sede de la Sesión Ordinaria 2025 del Sistema Nacional Anticorrupción.
- 5.- Designación de representante o suplentes para comparecer a la sesión extraordinaria; de conformidad en lo establecido en el acuerdo ACT-CC-SEA/16/01/2024.04 de la Sesión Ordinaria del Comité Coordinador de fecha 16 de enero de 2024.
- 6.- Clausura.

Una vez leído el Orden del día por el Secretario Técnico, la Presidenta de la sesión, solicita al Secretario Técnico someter a votación económica la aprobación del orden día.

Acto seguido, el Secretario Técnico les solicita a los presentes de manera económica, manifestar el sentido de su voto levantando su mano los que estén a favor de esta propuesta, posteriormente los integrantes del Comité Coordinador presentes votaron de la siguiente forma:

1. Francisco Javier Parral León: **A favor**
2. Ramon Iribe Pérez: **A favor**
3. Guillermo Moreno Sada: **A favor**
4. Héctor Israel Ceseña Mendoza: **A favor**
5. Lux Franklin García Ferreiro: **A favor**
6. José Antonio Arroyo Sotelo: **A favor**
7. Esperanza Valverde Zamorano: **A favor**
8. Eunice Mercado Gilbert: **A favor**
9. Martha Elizabet Moreno García: **A favor**

Por lo tanto, por unanimidad de votos, se aprueba el Orden del día para la presente Sesión extraordinaria de este Comité Coordinador.



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Acto seguido, la Presidenta de la sesión manifiesta que, una vez que se han agotado los puntos primero y segundo del Orden del día, se pasa al tercer punto y le cede el uso de la voz al Secretario Técnico, para que agote dicho punto del orden del día, el cual se refiere a:

3.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación, del sentido del voto de los puntos 5 y 7 del Orden del día de la Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción, por parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 19 de los Lineamientos que regulan las sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción.

En uso de la voz, el Secretario Técnico menciona *“ que la información fue enviada por el Sistema Nacional Anticorrupción a través de sus correos y el día 23 de octubre y 12 de diciembre está Secretaría les mando un recordatorio por parte de la Secretaría local, por si ustedes tenían algún comentario, duda u observación, de lo cual en su mismo correo poníamos un plazo para ello, esta Secretaría informa que no recibimos comentarios al respecto, para lo cual en este punto, si en este momento hay algún comentario o alguna pregunta, pueden hacerlo”.*

Acto seguido, el licenciado José Antonio Arrollo Sotelo, representante del Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Tijuana, solicito el uso de la voz para comentar lo siguiente: *“Como representante, únicamente quiero hacer un comentario, como usted lo acaba de mencionar que no se hicieron las observaciones pertinentes, nada más quería puntualizar que por parte de esta Sindicatura, nos interesa que si existiera la posibilidad de analizar el contenido del anexo uno que se nos hizo llegar en el correo electrónico que nos enviaron, hablar de poder normalizar algunas cuestiones referentes a ese documento, que es puntualmente a los lineamientos para la expedición de los códigos de ética. Me gustaría hacer la siguiente observación, en el sentido de que se encuentre en el mismo, en el capítulo correspondiente a valores, el respeto a los derechos humanos, más sin embargo me gustaría puntualizar que, ya analizando precisamente todas las resoluciones que ha emitido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se debería considerar que el respeto a los derechos humanos es el eje principal para el servicio público, de acuerdo a todos los niveles de gobierno, ya sea a nivel municipal, estatal y federal, desde luego, esto tomando en consideración para esta sindicatura, los datos estadísticos que nos arrojan y las modificaciones que se hicieron al código de ética de este Ayuntamiento de Tijuana, en el sentido de que se elevó el principio, el valor que se tenía como respeto a los derechos humanos y elevarlo a principio y como eje fundamental del servicio público, con el cual se estaría garantizando, no solamente para todas las personas servidoras públicas que integran esta administración pública municipal, sino para los propios ciudadanos en garantizar un servicio público de excelencia, esto en base a las modificaciones que hace la Secretaría de la Función Pública a nivel federal el pasado 08 de febrero de 2022, como fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, en donde emite su código de ética pero eleva a principio fundamental y del servicio público, el respeto a los derechos humanos. Para nosotros, como Sindicatura y como el control interno, nos gustaría que esta observación se hiciera valer en su momento oportuno, por parte de la titular de la presidenta de este Comité Coordinador, el solicitar precisamente, elevar esta categoría de valor a principio fundamental que debe de regir el servicio público municipal, estatal o federal. Es importante que se analice este documento, partiendo desde luego, de las reformas que hizo al propio código de conducta de la Secretaría de la Función Pública a nivel federal el pasado 8 de*



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

febrero de 2022 y pues podría existir una debida armonización de estos instrumentos tan importantes, en considerar que el Sistema Nacional Anticorrupción no vaya de la mano con la propia Secretaría de la Función Pública, estableciendo lineamientos diversos o que podrían ser contrarios. Por su parte el Sistema Nacional Anticorrupción habla de un valor que es el respeto a los derechos humanos y por su parte la Secretaría de la Función Pública a nivel federal me habla que en un principio fundamental del servicio público, es precisamente al respeto a los derechos humanos, por lo que hay una contradicción que deberíamos de analizar, esta circunstancia hacerla de conocimiento, para que exista una debida armonización de estos criterios tan importantes que deben de regir los lineamientos que nos presentaron. Lo anterior para que exista una debida armonización de estos criterios tan importantes que deben de regir tanto en los lineamientos que estamos ahorita analizando o que no se nos hicieron del conocimiento por la vía digital a través del correo electrónico, y los que ya conocemos precisamente que fueron publicados en el Diario Oficial por parte de la Secretaría de la Función Pública a nivel federal. Para esta Sindicatura lo principal que se debe de tomar en consideración para brindar un servicio público de excelencia y poder combatir la corrupción, es precisamente al respeto a los derechos humanos.

Ayame

A continuación, el Secretario Técnico agradeció la participación del licenciado José Antonio Arrollo Sotelo, representante del Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Tijuana, y se comprometió a hacer llegar su propuesta al seno del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Una vez agotados los comentarios previos sin que se presentaran observaciones adicionales por parte de los integrantes del Comité Coordinador, la Presidenta de la Sesión solicita al Secretario Técnico someter a consideración el punto número 3 del Orden del Día. En consecuencia, el Secretario Técnico, da la bienvenida al Carlos Rafael Flores Domínguez, representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Posteriormente, solicita a los presentes que, quienes estén de acuerdo con la aprobación de dicho punto, levanten la mano. Votando los integrantes del Comité Coordinador de la siguiente manera:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- 10. Francisco Javier Parral León: **A favor**
- 11. Ramon Iribe Pérez: **A favor**
- 12. Guillermo Moreno Sada: **A favor**
- 13. Héctor Israel Ceseña Mendoza: **A favor**
- 14. Lux Franklin García Ferreiro: **A favor**
- 15. José Antonio Arroyo Sotelo: **A favor**
- 16. Esperanza Valverde Zamorano: **A favor**
- 17. Eunice Mercado Gilbert: **A favor**
- 18. Martha Elizabet Moreno García: **A favor**
- 19. Carlos Rafael Flores Domínguez: **A favor**

Por lo tanto, por unanimidad de los presentes, se aprueba el punto número 3 del Orden de día.



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Acto seguido, el licenciado Ramon Iribé Pérez, representante de la Auditoría Superior del Estado, solicitó el uso de la voz para manifestar que *“la aprobación de este punto del orden del día es con la salvedad de proponer que, lo comentado por el licenciado José Antonio Arrollo se manifieste en la Sesión del Sistema Nacional Anticorrupción, a fin de buscar la reconciliación de la contradicción en cuanto si es un valor o un principio”*.

A continuación, la Presidenta de la sesión agradece el comentario realizado por el licenciado Ramon Iribé Pérez, representante de la Auditoría Superior del Estado, y declara concluido el punto número 3 del Orden del Día y procede a dar paso al cuarto punto, cediendo la palabra al Secretario Técnico para que exponga el tema correspondiente, el cual es el siguiente:

4.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación para que la Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California emita su voto en el punto número 8 del Orden del día de la Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción y se apruebe la sede de la Sesión Ordinaria 2025 del Sistema Nacional Anticorrupción.

En uso de la voz, el Secretario Técnico manifestó lo siguiente: *“en este punto me permito hacer de su consideración que hay tres ciudades propuestas, iniciando con el estado de Chihuahua, el estado de Coahuila y el estado de Jalisco”*.

A continuación, la Presidenta de la Sesión solicita al Secretario Técnico someter a votación las tres opciones de manera individual. El Secretario Técnico pide a los presentes manifestar su voto levantando la mano por cada una de las opciones propuestas, obteniendo los siguientes resultados:

- 20. Francisco Javier Parral León: **A favor de Chihuahua**
- 21. Ramon Iribé Pérez: **A favor de Coahuila**
- 22. Guillermo Moreno Sada: **A favor de Chihuahua**
- 23. Héctor Israel Ceseña Mendoza: **A favor de Jalisco**
- 24. Lux Franklin García Ferreiro: **A favor de Chihuahua**
- 25. José Antonio Arroyo Sotelo: **A favor de Chihuahua**
- 26. Esperanza Valverde Zamorano: **A favor de Chihuahua**
- 27. Eunice Mercado Gilbert: **A favor de Jalisco**
- 28. Martha Elizabet Moreno García: **A favor Jalisco**
- 29. Carlos Rafael Flores Domínguez: **A favor de Chihuahua**

Por lo tanto, por mayoría de 6 votos a favor, el Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, a través de su representante, la presidenta del Comité Coordinador emitirá su voto en el punto número 8 del Orden del día de la Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción, relativo a la aprobación de la sede de la Sesión Ordinaria 2025 del Sistema Nacional Anticorrupción, a favor del estado de Chihuahua.

A continuación, la Presidenta de la sesión declara concluido el punto número 4 del Orden del Día y procede a dar paso al quinto punto, cediendo la palabra al Secretario Técnico para que exponga el tema correspondiente, el cual es el siguiente:



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

5.- Designación de representante o suplentes para comparecer a la sesión extraordinaria; de conformidad en lo establecido en el acuerdo ACT-CC-SEA/16/01/2024.04 de la Sesión Ordinaria del Comité Coordinador de fecha 16 de enero de 2024.

En este punto, el Secretario solicitó a quienes hayan asumido la representación del titular, hagan llegar la documentación correspondiente.

Acto seguido, el Secretario cede el uso de la voz a la Presidenta de la sesión, quien le solicita al Secretario dar lectura al último punto del Orden del día.

El Secretario da lectura al sexto punto del orden del día relativo a:

6.- Clausura.

Finalmente, el Secretario Técnico cede el uso de la voz a la Presidenta de la sesión, quien manifiesta que, siendo las doce horas con veintiocho minutos del día 20 de febrero de 2024, se da por concluida la presente sesión, agradeciendo el interés y participación de cada uno de los asistentes.

Ayame

**Eva Nallely Gómez Ponce
Presidenta del Comité Coordinador
del Sistema Estatal Anticorrupción.**

**Francisco Javier Parral León
Representante de la Secretaría de la
Honestidad y la Función Pública**

**Ramon Iribe Pérez
Representante de la persona titular de la
Auditoria Superior del Estado.**



Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.



**Guillermo Moreno Sada
Representante del Tribunal Estatal de Justicia
Administrativa de Baja California**



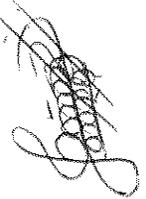
**Carlos Rafael Flores Domínguez
Representante del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado**



**Héctor Israel Ceseña Mendoza.
Síndico Procurador del H. Ayuntamiento
de Mexicali, Baja California**



**Lux Franklin García Ferreiro
Representante de la Síndica Procuradora del
H. Ayuntamiento de Tecate, Baja California**





Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

José Antonio Arroyo Sotelo
Representante del Síndico Procurador del
H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

Esperanza Valverde Zamorano
Síndica Procuradora del Procuradora del Concejo Municipal
Fundacional de San Felipe de B.C.

Eunice Mercado Gilbert
Síndica Procuradora del Concejo Municipal
Fundacional de San Quintín de B.C.

Martha Elizabet Moreno García
Representante del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.